



**CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN INLUIDA EN EL SOBRE A  
("DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA") DEL CONCURSO CONVOCADO POR  
EL ENTE VASCO DE LA ENERGÍA PARA ADJUDICAR, MEDIANTE  
PROCEDIMIENTO ABIERTO EL CONTRATO DE SERVICIOS DE INGENIERÍA DE  
LA PROPIEDAD DE LA INFRAESTRUCTURA bimep.**

Relación de empresas admitidas:

- IDOM Ingeniería y Consultoría, S.A.
  
- NOVOTEC Consultores, S.A.
  
- SENER Ingeniería y Sistemas, S.A.
  
- TAMOIN Energías Renovables, S.L.
  
- ASMATU, S.L.

Relación de empresas no admitidas y causas de su rechazo:

- SAITEC, S.A.

Si bien se aporta una relación de los principales trabajos y servicios realizados por la empresa durante los últimos diez (10) años, incluyendo importes, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos, no se acredita la ejecución de al menos tres (3) trabajos similares durante dicho periodo.

En consecuencia, la oferta queda rechazada por el incumplimiento de lo establecido en el apartado 2.5.1. del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

- UTE EUROCONSULT, S.A. y EUROCONSULT NORTE, S.A.

Si bien se aporta una relación de los principales trabajos y servicios realizados por las empresas que conforman la UTE durante los últimos diez (10) años, incluyendo importes, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos, no se acredita la ejecución de al menos tres (3) trabajos similares durante dicho periodo.

En consecuencia, la oferta queda rechazada por el incumplimiento de lo establecido en el apartado 2.5.1. del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

En Bilbao, a 28 de septiembre de 2009.